

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	23 DICIEMBRE DE 2021	CONTRATO N°:	28742
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	28/2/2022
NOMBRE OFERTA:	MB/013/2021/PR SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA AÑO 2021		
PRODUCTO:	ITEMS: 10, 8, 9, 11, 7,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	NACIONAL
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
N°. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ENRIQUE AUGUSTO FLORES MAJANO		
N°. CREDENCIAL:	76		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 17,671.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 2,297.23	
TOTAL:	US\$	\$ 19,968.23	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 348/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

Nombre de oferta	MB/013/2021/PR "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AÑO 2021"
Producto	EQUIPO INFORMÁTICO, LAPTOPS Y COMPUTADORAS DE ESCRITORIO
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
Precio	Según Anexo FONDOS GOES-FONDOS DE PROYECTO
Cantidad	Ver especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO No 1
Término	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de productos y servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI. Presidencia de la República de El Salvador y su Dependencia, en lo sucesivo se denominará La Presidencia y Dependencias o la Institución.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. La negociación se llevará a cabo por ITEM COMPLETO. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo con el FORMATO No 2
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el ANEXO No 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Origen	Nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p><u>Plazo del suministro:</u> Las entregas de los productos deberán realizarse de la siguiente manera: para los ÍTEM DEL 7 AL 11 en treinta (30) días hábiles</p> <p><u>Lugar de entrega:</u> ÍTEM DEL 7 AL 11 = Oficinas de Organismo de Mejora Regulatoria, ubicadas en Bulevar Sergio Viera De Mello. Edificio Century Tower, Nivel 9 y local 9C, #243, Colonia San Benito, San Salvador</p> <p><u>Volumen de entrega</u> Entregas totales por ítem.</p>



Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

	<p><u>Lugar y horario de recepción del suministro:</u></p> <p>Horario: de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 4:00 p.m.</p> <p>En las Oficinas de Organismo de Mejora Regulatoria, ubicadas en Bulevar Sergio Viera De Mello, Edificio Century Tower, Nivel 9 y local 9C, # 243, Colonia San Benito, San Salvador, (ÍTEM DEL 7 AL 11) respectivamente.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor a la GSI con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V. Esto no exime de la aplicación de la penalización por entrega extemporánea.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las recepciones de estos productos se harán tal cómo se estipula en el apartado de entrega.</p> <p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y la cual deberá ser firmada en la recepción de los productos, siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor. b) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS c) Orden de entrega emitida por BOLPROS la cual deberá ser firmada y sellada por el Administrador del Contrato. <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción, siempre y cuando se haya verificado la entrega de los equipos a satisfacción.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: El Proveedor para asegurar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales deberá rendir una garantía de cumplimiento de contrato, equivalente a DIEZ por ciento (10%) más IVA, de la suma total contratada, según artículos 7 y 9 del Instructivo de Garantías de la Bolsa de Productos de El Salvador. 3. Garantía de Buen Funcionamiento <p>El Proveedor deberá rendir a satisfacción de La Presidencia, una garantía de buen funcionamiento por los ítem contratados, (identificando en dicho documento los números de ítem) equivalente a un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto final del contrato y deberá estar vigente por el periodo de un (1) año, a partir de la fecha de recepción de los suministros, la cual deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Recepción definitiva. El Proveedor deberá entregar físicamente el documento original en la DACI, quien se encargará de efectuar los trámites para su custodia. Para este caso únicamente se aceptarán</p>

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

	<p>garantías con calidad de solidarias, irrevocables y de ejecución inmediata, como garantía a primer requerimiento, emitidas por bancos, aseguradoras, afianzadoras entre otros, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador</p> <p>4. Garantía de fábrica emitida por el Distribuidor, según lo establecido en numeral 2 “especificaciones técnicas”: Con el fin de establecer la vigencia de la garantía de fábrica dentro de las especificaciones técnicas se han calificado con la siguiente categoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha establecido una vigencia para los ítems (DEL 1 AL 6) y para los ítems los (12 Y 13) de un (1) año; y para los (ÍTEM DEL 7 AL 11) según lo determina cada ítem <p>Las garantías de fábrica deberán ser entregadas en el momento de la recepción del equipo y la vigencia de estas empezara a contar a partir de la fecha de recepción del equipo al Administrador del Contrato. Esta garantía se aplicará al hardware, según FORMATO 5.</p> <p>En caso de reclamos por garantía el proveedor deberá contar con soporte técnico por teléfono y presencial en el lugar de instalación de los equipos, es decir, soporte local, mantenimiento y suministro de partes con la vigencia establecida para el equipo de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas según el anexo 5.</p> <p>El reclamo de servicio deberá poder colocarse mediante una llamada telefónica al proveedor local y/o directamente al fabricante sin costos adicionales; El oferente deberá proporcionar un número telefónico local e internacional para tales efectos y/o un acceso a base de conocimiento vía Web directo del fabricante.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato, se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>a) PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización cero punto diez por ciento (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

	<p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con el suministro será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor, con copia a la GSI. El cobro de la penalización se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, penalización que deberá cancelar el proveedor en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">b) EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los equipo no sean entregados, en el plazo original o vencidos los plazos arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, La GSI/BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y el puesto de bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p style="text-align: center;">Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>El proveedor presentará sus facturas de cobro original en duplicado cliente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas de Organismo de Mejora Regulatoria, ubicadas en Bulevar Sergio Viera De Mello. Edificio Century Tower, Nivel 9 y local 9C, # 243, Colonia San Benito, San Salvador, para los (ÍTEM DEL 7 AL 11). <p>Las cuales deberán ser de CONSUMIDOR FINAL emitidas en legal forma, a más tardar dentro de los cinco (5) DÍAS HÁBILES siguientes del siguiente mes del producto entregado; además, se deberá acompañar del acta correspondiente, firmados y sellados por la persona responsable designada, que certifique la recepción satisfactoria del suministro, en consecuencia, cada dependencia solicitante, extenderá al proveedor el "Quedan" correspondiente.</p> <p>La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura de consumidor final a nombre de: <ul style="list-style-type: none"> - (ÍTEM DEL 7 AL 11) : PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA/ RECTORÍA DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA.

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

	<p>b) En la factura deberá detallar las cantidades del producto entregado.</p> <p>c) Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador del Contrato y proveedor, de haber recibido a entera satisfacción las cantidades solicitadas del producto.</p> <p>Dicha documentación deberá ser presentada en original y una copia.</p> <p>El pago lo efectuará La Presidencia, dentro de un plazo máximo de sesenta (60) DÍAS calendarios contados a partir del día en que se reciba a satisfacción la anterior documentación; así como de haber emitido el Quedan, firmado y sellado en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa.</p> <p>Todo pago que se realice con motivo del contrato estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.</p> <p>El Administrador del Contrato o su delegado podrá notificar al proveedor la procedencia para la emisión de la factura de consumidor final, con el detalle de los bienes o servicios entregados. Los precios detallados en las facturas a pagar deberán incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones que deba pagar el proveedor debido a dicha contratación.</p> <p>El proveedor deberá presentar sus facturas a cobro, durante la entrega final del suministro objeto de esta oferta de compras a más tardar dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a dicha entrega, en las direcciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las oficinas Administrativas de la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República para los (ÍTEM DEL 1 AL 6). - Oficinas de Organismo de Mejora Regulatoria, ubicadas en Bulevar Sergio Viera De Mello. Edificio Century Tower, Nivel 9 y local 9C, # 243, Colonia San Benito, San Salvador para los (ÍTEM DEL 7 AL 11). - Alameda Juan Pablo II y diecisiete avenida norte, edificio B-1, segundo nivel, Centro de Gobierno, San Salvador para los (ÍTEM 12 Y 13). <p>Además, por haber sido la Presidencia de la República, designada por el Ministerio de Hacienda a través de RESOLUCIÓN DE RETENCIÓN oficio 8410, número 12301-NEX-2231-2007 de fecha 4 de diciembre de 2007, como agente retenedor de IVA, toda factura deberá estar gravada con el 1% de retención. (Toda factura mayor o igual a \$113.00 (IVA incluido) deberá reflejar la retención del 1% de IVA sobre el precio total de venta de los bienes, obras o servicios).</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Administrador de Contrato de la Institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de Negociación. • El ofertante deberá cumplir con todo lo requerido en el numeral 3 Contenido de oferta técnica, de las Especificaciones técnicas plasmadas en la presente para pasar a la rueda de negociación. • Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. los precios de cierre



Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

	<p>conforme al ANEXO N° 6, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA. Caso contrario la institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</p> <p>*</p>
Vigencia del Contrato	El contrato tendrá una vigencia a partir de cerrada la rueda de negociación en BOLPROS, S.A DE C.V. hasta el 28 febrero de 2022.
Prórrogas y adendas al contrato	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

La Institución, requiere contratar el proceso de **MB/013/2021/PR "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AÑO 2021"**, con el propósito principal de renovar la infraestructura tecnológica de las dependencias, que año con año se vuelve obsoleta.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS BASE

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar la oferta técnica da por aceptadas las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la Institución, no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO		
* ÍTEM 7 / COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO 1						
7	<p>COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 1:</p> <p>DE LA LÍNEA PARA NEGOCIO U OFICINA (CORPORATIVA).</p> <p>PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 11A GENERACIÓN DE QUAD CORE O SUPERIOR A 64 BIT</p> <p>VELOCIDAD DE PROCESADOR: 3.0 GHZ O SUPERIOR.</p> <p>PANTALLA DE 14.X PULGADAS O SUPERIOR (PREFERIBLE).</p> <p>RESOLUCIÓN HD O SUPERIOR.</p>	Unidad	9	No		

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO		
	<p>MEMORIA RAM DDR4X DE 16GB O SUPERIOR.</p> <p>HDD SSD DE 256 GB O SUPERIOR</p> <p>TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET COMPATIBLE PARA 10/100/1000 (PUERTO RJ45)</p> <p>TARJETA INALÁMBRICA SOPORTE PARA 802.11 (A/B/G/N) Y BLUETOOTH 3.X O SUPERIOR.</p> <p>PUERTO USB: DOS PUERTOS COMO MÍNIMO, AMBOS USB 3.0 O SUPERIOR.</p> <p>PUERTO DE VIDEO: HDMI.</p> <p>PUERTOS DE AUDIO: PARLANTES ESTÉREOS Y MICRÓFONO DIGITAL DE ARREGLO DOBLE</p> <p>EL TECLADO INTEGRADO DEBE SER EN ESPAÑOL E INCLUIR TECLADO NUMÉRICO.</p> <p>SI EL TECLADO PRINCIPAL NO INCLUYE TECLADO NUMÉRICO, ANEXAR UN EXTERNO (BLOQNUM)</p> <p>CÁMARA WEB HD.</p> <p>BATERÍA PRINCIPAL DE LARGA DURACIÓN</p> <p>SISTEMA OPERATIVO INSTALADO: WINDOWS 10 PROFESSIONAL (64 BITS) EN ESPAÑOL.</p> <p>INCLUIR MOUSE INALÁMBRICO</p> <p>INCLUIR MOCHILA ADECUADA PARA PROTEGER LA LAPTOP Y ACORDE AL TAMAÑO DE ESTA.</p> <p>PREVIO A LA ENTREGA, DEBERÁ ENVIAR AL OMR LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS A ENTREGAR</p> <p>GARANTÍA DE POR LO MENOS TRES AÑOS EN PARTES Y SERVICIO.</p> <p>EN CASO DE RECLAMOS POR GARANTÍA EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO POR TELÉFONO Y PRESENCIAL EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.</p>					



M

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO		
ÍTEM 8 / COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO 2						
8	<p>COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 2: DE LA LÍNEA PARA NEGOCIO U OFICINA (CORPORATIVA). LÍNEA ULTRADELGADA. PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 11A GENERACIÓN DE QUAD CORE O SUPERIOR A 64 BIT VELOCIDAD DE PROCESADOR: 3.0 GHZ O SUPERIOR. PANTALLA DE 14.X PULGADAS O SUPERIOR (PREFERIBLE). RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 O SUPERIOR. MEMORIA RAM DDR4X DE 16GB O SUPERIOR. HDD SSD DE 256 GB O SUPERIOR TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET COMPATIBLE PARA 10/100/1000 (PUERTO RJ45) TARJETA INALÁMBRICA SOPORTE PARA 802.11 (A/B/G/N) Y BLUETOOTH 3.X O SUPERIOR. PUERTO USB: DOS PUERTOS COMO MÍNIMO, AMBOS USB 3.0 O SUPERIOR. PUERTO DE VIDEO: HDMI. PUERTOS DE AUDIO: PARLANTES ESTÉREOS Y MICRÓFONO DIGITAL DE ARREGLO DOBLE EL TECLADO INTEGRADO DEBE SER EN ESPAÑOL E INCLUIR TECLADO NUMÉRICO. SI EL TECLADO PRINCIPAL NO INCLUYE TECLADO NUMÉRICO, ANEXAR UN EXTERNO (BLOQNUM) CÁMARA WEB HD. BATERÍA PRINCIPAL DE LARGA DURACIÓN</p>	Unidad	1	No		

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO		
	<p>SISTEMA OPERATIVO INSTALADO: WINDOWS 10 PROFESSIONAL (64 BITS) EN ESPAÑOL.</p> <p>INCLUIR MOUSE INALÁMBRICO</p> <p>INCLUIR MOCHILA ADECUADA PARA PROTEGER LA LAPTOP Y ACORDE AL TAMAÑO DE ESTA.</p> <p>PREVIO A LA ENTREGA, DEBERÁ ENVIAR AL OMR LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS A ENTREGAR</p> <p>GARANTÍA DE POR LO MENOS TRES AÑOS EN PARTES Y SERVICIO.</p> <p>EN CASO DE RECLAMOS POR GARANTÍA EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO POR TELÉFONO Y PRESENCIAL EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.</p> <p>EL RECLAMO DE SERVICIO DEBERÁ PODER COLOCARSE MEDIANTE UNA LLAMADA TELEFÓNICA AL PROVEEDOR LOCAL Y/O DIRECTAMENTE AL FABRICANTE SIN COSTOS ADICIONALES; EL OFERENTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO LOCAL E INTERNACIONAL PARA TALES EFECTOS Y/O UN ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTO VÍA WEB DIRECTO DEL FABRICANTE.</p> <p>AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, INCLUIR LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE QUE GARANTICE QUE EL EQUIPO ENTREGADO ES COMPLETAMENTE NUEVO DE FABRICA, Y DEBERÁ SER SIN USO, NO SE ACEPTAN COTIZACIONES DE EQUIPO RENOVADO-REFORMADO (REFURBISHED).</p>					
ITEM 9 /MONITORES						
9	<p>MONITORES:</p> <p>TAMAÑO DE LA PANTALLA DIAGONAL DE 24 PULGADAS, SE ACEPTA DE 23.5 O SUPERIOR</p> <p>ALTA RESOLUCIÓN</p> <p>92 PÍXELES POR PULGADA O SUPERIOR</p>	Unidad	7	No		



Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO		
	BASE DE ALTURA AJUSTABLE PUERTO HDMI DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO UN CABLE HDMI GARANTÍA DE POR LO MENOS UN AÑO					
ÍTEM 10 / UPS TIPO 1						
10	UPS TIPO 1: CAPACIDAD DE 750VA/450W O SUPERIOR. VOLTAJE DE ENTRADA DE 120 VAC RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA DE 89-145 +/- 5% VAC CON 6 TOMACORRIENTES DE LOS CUALES AL MENOS 3 DEBEN DE TENER RESPALDO CON BATERÍA. TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 20 MINUTOS DISEÑO ESTÁNDAR GARANTÍA DE POR LO MENOS UN AÑO	Unidad	10	No		
ÍTEM 11/ UPS TIPO 2						
11	UPS TIPO 2: CAPACIDAD DE 8000VA/7200W O SUPERIOR. TOPOLOGÍA; ONLINE DE DOBLE CONVERSIÓN VOLTAJE DE ENTRADA NOMINAL DE 208 VAC RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA DE 100-275 FRECUENCIA LÍMITE DE ENTRADA 40 A 70 HZ CONEXIONES DE SALIDA: 8 NEMA 5-15/20R DE 120V (MÍNIMO) 1 NEMA L6-30R DE 208 V 1 NEMA L6-20R DE 208V INTERFACES DE COMUNICACIÓN RJ-45 10/100 Y USB	Unidad	1	No		

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO		
	CONSOLA DE ESTADO Y CONTROL LCD ALARMAS SONORAS Y VISUALES TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 15 MINUTOS INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN GARANTÍA DE POR LO MENOS TRES AÑOS					

La Presidencia, se reserva durante la evaluación de las ofertas, el derecho de solicitar muestra de los equipos o bienes objeto de la presente oferta de compras, que sean necesarios para su correspondiente evaluación.

Nota: Los proveedores deberán presentar ofertas que cumplan con lo solicitado, en caso de ofertar un suministro diferente, este debe ser de mayor calidad al solicitado, de acuerdo con el artículo No. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

3. CONTENIDO OFERTA TÉCNICA

- i. Carta de PROVEEDOR DISTRIBUIDOR, Presentar carta vigente del fabricante, firmada por el(los) fabricante(s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica en original o fotocopia simple; en este último caso agregar cuenta de correo electrónico para corroborar la veracidad y validez de esta; en la cual haga constar que los productos que distribuye son de la marca original y modelo del equipo.
- ii. En el caso que el Oferente sea un re-distribuidor autorizado en El Salvador, debe presentar además del documento anteriormente requerido para el distribuidor, una **carta vigente** en original o copia simple, en este último caso agregar cuenta de correo electrónico para corroborar la veracidad y validez, que lo autoriza a redistribuir dichos productos en el país
- iii. Oferta Técnica conforme a lo requerido en la presente oferta de compras (cuadro de cumplimiento)
- iv. Generalidades del ofertante (apegarse al **FORMATO No 3**).
- v. Detalle del cumplimiento o no de los requisitos solicitados en la presente oferta de compras.
- vi. Carta compromiso por parte del oferente donde manifieste la obligación de presentar las garantías correspondientes a la calidad y funcionamiento del equipo y Garantía de fábrica, y además que se comprometa a sustituir los bienes que presenten defectos, por uno de iguales o superiores características, dicha sustitución se realizara en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de que el administrador del contrato le notifique el problema (**FORMATO No 4**).
- vii. Material de Referencia: Catálogos, Brochures, material técnico (fichas) de los bienes u otros documentos. (En los casos que apliquen).
- viii. Documento digital con el contenido completo de su oferta técnica en formato editable en Excel (1 CD o 1 USB).



Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato *físico y digital editable* que incluya **especificación técnica solicitada** y **especificación técnica ofertada**, según formato siguiente:

No	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA MODELO AÑO DE FABRICACIÓN

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

- i. La evaluación técnica será realizada por la Unidad Solicitante de la Presidencia de la República, para ello, se tomarán todos los aspectos técnicos requeridos, para lo cual se utilizará el detalle técnico de cumplimiento plasmado en el numeral 2 de la presente oferta de compra.
- ii. Cada ofertante presentará solo una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- iii. Deberá presentar toda la documentación requerida en el numeral 3 contenido de la oferta.
- iv. La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará mediante el criterio de CUMPLE Y NO CUMPLE.
- v. De no cumplir con los requisitos requeridos en la oferta la Institución se reserva el derecho para que el oferente sea elegible a continuar en la siguiente etapa para la negociación.
- vi. Deben ofertar ítems completos, no se admitirá ofertas parciales.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA CADA ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE

Para ser sujeto de pasar a la Rueda de Negociación, el equipo ofertado por el participante deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas y haber ofertado por ítem completos, no se admiten ofertas parciales.

5. DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA

- (ÍTEM DEL 7 AL 11): Oficinas de Organismo de Mejora Regulatoria, ubicadas en Bulevar Sergio Viera De Mello. Edificio Century Tower, Nivel 9 y local 9C, # 243, Colonia San Benito, San Salvador.

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La recepción de los equipos requeridos será efectuada por la Unidad o Dependencia solicitante y el Administrador del Contrato designado por la Institución, quien tendrá la facultad de verificar y dar el debido cumplimiento al o los contratos cerrados del presente proceso.

7. SANCIONES:

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

8. OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR:

- ✓ El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de los equipos contratados o haya finalizado el plazo del contrato.
- ✓ En el caso de existir controversias, estas serán resueltas, según instructivos de BOLPROS.
- ✓ En los casos en la que las entregas de producto fueran rechazadas por calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, se procederá de acuerdo con lo establecido en los Arts. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.
- ✓ Los contratos de compraventa podrán ser modificados mediante adendas conforme a la Normativa de La Bolsa.
- ✓ El Equipo deberán de ser marca reconocida en el mercado salvadoreño.
- ✓ El Equipo que presenten defectos deberán ser sustituidos por el proveedor sin costo alguno al comprador en un periodo no mayor a dos (5) días hábiles; después de su notificación al proveedor o puesto de bolsa vendedor.
- ✓ Por ninguna causa se pagarán intereses, multas o fletes falsos por parte del comprador o la GSI.
- ✓ Los equipos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- ✓ El proveedor deberá entregar el producto ofertado, en caso de entregar otro este debe ser superior al presentado en la oferta técnica.



A small, handwritten blue mark or signature located at the bottom right corner of the page.

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

FORMATO No 5 MODELO DE GARANTÍA DE FÁBRICA

San Salvador, _____ de _____ de 2021

Señores
Presidencia de la República
Presente.

Por este medio hacemos de su conocimiento que: (Nombre del proveedor) a través de mi persona como Representante Legal, nos comprometemos a brindar soporte técnico local, mantenimiento y suministro de partes, en concepto de Garantía de Fábrica para los ítems __; _____, contratado bajo el contrato No _____, derivado del proceso según código **MB/013/2021/PR** denominado **"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AÑO 2021"**, por el periodo de ____ () años contados a partir del _____ hasta el _____, esta garantía se aplicará al Hardware.

La Garantía del Fabricante (Nombre del fabricante) puede ser verificada por La Presidencia de la República en el sitio web por medio de la siguiente url: _____

Atentamente,

Nombre completo y firma del representa legal/Apoderado>
Representante Legal
Cuenta de correo
Nombre del proveedor
Teléfono de contacto
Sello de la empresa.

Anexo de Contrato No. 28742, Oferta de Compra No. 348, 23/12/2021

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

FORMATO No 6

Contrato	28742			Número Oferta:	348/2021		
Oferta:	MB/013/2021/PR SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AÑO 2021						
NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA (DE ACUERDO CON LO OFERTADO)	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
7	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO 1	HP ProBook 450 G8	9.00	\$1,004.00	\$9,036.00	\$1,134.52	\$10,210.68
8	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO 2	HP ProBook 450 G8	1.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,412.50	\$1,412.50
9	MONITORES	HP P24v G4	7.00	\$310.00	\$2,170.00	\$350.30	\$2,452.10
10	UPS TIPO 1	Ablerex AB-ES1000	10.00	\$71.50	\$715.00	\$80.795	\$807.95
11	UPS TIPO 2	Ablerex AB-MSIII10000RT	1.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$5,085.00	\$5,085.00
TOTAL CONTRATO					\$17,671.00		\$19,968.23



Carlos Arturo Montoya
Agente de Bolsa Credencial No. 73
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado



Enrique Augusto Flores Majano
Agente de Bolsa Credencial No. 76
Asesores Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor



Alba Elizabeth Marroquín Castañeda
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

